



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

PROCESO	MATRIMONIO CIVIL
RADICADO	68573-4089-001-2024-00018-00
CONTRAYENTE	ESNEIDER BLANCO LOZANO
CONTRAYENTE	DURANY ANDREA MORENO TRUJILLO

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por la contrayente, por la no asistencia de la testigo, allegando el nombre de un nuevo testigo, se **SEÑALA** como nueva fecha para llevar a para la realización de la diligencia de matrimonio de los señores **ADURANY ANDREA MORENO TRUJILLO y ESNEIDER BLANCO LOZANO**, el día **OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, **A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, **TÉNGASE** como nueva testigo para la diligencia del matrimonio a la señora **DAYRA LOZANO CORTEZ** identificada con la cédula número 63.469.716 expedida en Barrancabermeja (S). Por secretaría **COMUNIQUESELE** a los solicitantes, sobre la nueva fecha señalada.

NOTIFIQUESE,

Notificado en Estado No. 020 Hoy 7 de marzo de 2024.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ddaf7e5cbb5378c4bd8bf0e841be4a12aca2d3c40f49bd87cca3900b74484b5**

Documento generado en 06/03/2024 07:14:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>